

TEMARIO PARA EL ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MÚSICA 2025-2026



***TEMA 4: LA CANCIÓN: ASPECTOS ANALÍTICOS Y
ASPECTOS INTERPRETATIVOS. TIPOS DE
CANCIONES. LA AGRUPACIÓN VOCAL.
REPERTORIO VOCAL APLICADO A LA
SECUNDARIA.***



**TEMA 4: LA CANCIÓN: ASPECTOS ANALÍTICOS Y ASPECTOS INTERPRETATIVOS.
TIPOS DE CANCIONES. LA AGRUPACIÓN VOCAL. REPERTORIO VOCAL APLICADO
A LA SECUNDARIA.**

- 1. INTRODUCCIÓN – JUSTIFICACIÓN**
- 2. LA CANCIÓN: ASPECTOS ANALÍTICOS Y ASPECTOS INTERPRETATIVOS**
 - 2.1. Aspectos analíticos de la canción**
 - 2.2. Aspectos interpretativos de la canción**
- 3. TIPOS DE CANCIONES**
- 4. LA AGRUPACIÓN VOCAL**
 - 4.1. El canto coral**
 - 4.2. Principios básicos de la dirección coral**
- 5. REPERTORIO VOCAL APLICADO A LA SECUNDARIA**
 - 5.1. Aplicación didáctica en el aula**
- 6. CONCLUSIÓN**
- 7. REFERENCIAS**
 - 7.1. Referencias bibliográficas**
 - 7.2. Referencias digitales**
 - 7.3. Referencias normativas**



1. INTRODUCCIÓN – JUSTIFICACIÓN

La canción ocupa un lugar fundamental en la educación musical en Secundaria. Es uno de los recursos más asequibles para el aprendizaje musical, pues en ella se encuentran aglutinados el ritmo y la melodía y es susceptible de ser acompañada por instrumentos.

La canción tiene una gran influencia en el proceso educativo musical porque es el medio de expresión y comunicación que va a favorecer un gran número de capacidades en el alumnado.

A través del desarrollo de este tema, podemos contribuir al principio fundamental de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** esto es “*El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos*”, lo cual también se refleja en la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)**. Este principio se concretará a través del currículo básico que nos propone el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, a nivel estatal y el **Decreto 102/2023, de 9 de mayo y la Orden de 30 de mayo de 2023** en Andalucía, ya que los efectos positivos de la canción favorecen la adquisición de las competencias clave y el desarrollo integral del individuo.

Este desarrollo integral se potenciará mediante dos principales ejes que articulan la música en Secundaria: la percepción y expresión relacionando los criterios de evaluación, el desarrollo de las competencias específicas y por medio de los saberes básicos organizados en tres bloques: **escucha y percepción, interpretación, improvisación y creación escénica y contextos y culturas**, todo ello para la adquisición de las competencias clave y el desarrollo de los objetivos de la etapa.

Concluimos esta introducción citando a **Hugo Riemann (2001)**, quien afirma “*El canto no es más que la palabra tornada música por la exageración de las diversas inflexiones de la voz*”.

2. LA CANCIÓN: ASPECTOS ANALÍTICOS Y ASPECTOS INTERPRETATIVOS

La canción es una composición poética de carácter popular o culta escrita para ser cantada. La canción es uno de los elementos básicos en la formación musical, ya que la mejor manera de aprender música es haciendo música. La canción ocupará un lugar fundamental en la educación musical.

Diversos pedagogos, como **Willems**, consideran la canción como la actividad musical capaz de formar el oído del niño; ya que constituye una actividad sintética que engloba sensibilidad y ritmo. **Kodály**, consideraba al canto como la base de toda actividad musical porque de ella se deriva toda la enseñanza de la música.

2.1. Aspectos analíticos de la canción

Los principales aspectos analíticos de la canción son:

- **Texto/contenido/métrica.** Este apartado hace referencia a la relación que se establece entre el texto y la música, es decir, la división del texto en estrofas y la dependencia o no de la estructura métrica del texto con la estructura rítmica de la canción. El contenido de la melodía puede ser de tipo descriptivo (como la música programática); afectivo o comunicativo (los himnos, canciones populares) o no tener un contenido extramusical (la música pura).
- **Melodía.** Siguiendo a **Schafer (1998)**, “*Una línea melódica es el hilo conductor que sirve de guía al oyente*”. Así la línea melódica puede ser:



- Recta: el sentido es prácticamente plano. Por ejemplo: “*Andante fúnebre*” de Chopin.
- Ascendentes: tiende a subir en altura. Ejemplo “*Do re mi*” de Sonrisas y Lágrimas.
- Descendentes: tiende a bajar en altura. Por ejemplo: “*Escalas finales de 1812*” Tchaikovsky.
- Sinuosas u onduladas: va cambiando de sentido, descendiendo unas veces y subiendo otras. Son las más estéticas y frecuentes. Por ejemplo: “*Barcarola*” de los cuentos de Hoffmann.

Además, hay distintos recursos a partir de los cuales puede variar una melodía:

- Ornamentación. La melodía es decorada o variada añadiéndole ornamentos y otras notas.
- Supresión. Lo contrario del recurso anterior.
- Secuencia. Cuando una frase de la melodía se repite más alta o más baja.
- Imitación. Cuando una parte, o toda la melodía, es repetida por otra voz.
- Inversión. Cuando se le “da la vuelta a la melodía” de tal manera que los intervalos que antes subían, ahora bajan.
- Aumentación. Cuando se amplía la melodía con figuras de mayor duración.
- Disminución. Cuando se presenta la melodía en figuras de menor duración.
- Ostinato. Cuando una melodía, o un fragmento de ella, se repite insistente, una y otra vez.
- Contratiempo. Marcar las notas fuera de sus lugares naturales de acentuación, fuera de la parte o fracción fuerte del compás.
- **Tema y finalidad.** Es muy importante de cara a una comprensión total de la obra. Deberíamos conocer en qué época se realizó, las connotaciones y condicionantes estéticos e históricos. También sería importante realizar un análisis del texto a nivel temático y tener una traducción del mismo.
- **Ritmo.** Se centra en las características rítmicas de una canción, es decir, en el pulso rítmico; el tempo, la existencia o no de ritmo libre; las figuras más habituales que aparecen en cada pulso; si el compás es binario, ternario, cuaternario; las estructuras rítmicas y si hay polirritmias o isorritmias.
- **Armonía.** Estudia los procesos armónicos más relevantes:
 - Tonalidad: “Se denomina tonalidad al conjunto de sonidos constitutivos de un sistema del cual es eje el principal de dichos sonidos, llamado tónica, que es el que rige el funcionamiento de los demás” (**Zamacois, 2007**).
 - Modalidad: las tonalidades pueden ser mayores (intervalo de tercera mayor entre la tónica y el III grado) o menores (intervalo de tercera menor).
- **Forma.** Al analizar la forma de una canción debemos tener en cuenta la frase melódica. Esta frase está formada por los grupos melódicos-rítmicos, estos son:
 - Las semifrases.
 - Los incisos (que terminan en un punto de reposo o cadencia).
 - Las células o motivos (son los elementos más pequeños de la frase).



- Período (es la exposición de una idea musical completa que contiene un número variable de frases limitadas por cadencias).

Esto nos indicará si estamos ante una canción:

- De tipo primario: un solo período que se repite dos o más veces (A, A, A...).
- De tipo binario: formado por dos períodos (AA, AB).
- De tipo ternario: tres períodos (ABA, ABC).
- Más de tres períodos: también llamadas Rondó. Las más habituales en el ámbito escolar son: ABACA, ABACADA, ABACABA.

Además, hay que estudiar el principio rítmico: télico, si la primera nota coincide con el primer ictus; anacrúsico, si comienza antes que el primer ictus o acéfalo, si aparece después del primer ictus. También hay que tener presente el final rítmico:

- Masculino (si la nota final coincide con el último ictus, tiene carácter conclusivo). También se le puede denominar final fuerte o íctico.
- Femenino (si la nota final no coincide con la parte fuerte, tiene menos carácter conclusivo). También se le puede denominar final débil o postíctico.

Por último, el análisis de las cadencias se centra en el reposo del discurso musical sobre una nota o un acorde. La sensación de reposo o de conclusión vendrá determinada sobre el grado de la escala sobre el que descansa la cadencia, así se pueden clasificar en: suspensivas o interrogativas, conclusivas o afirmativas.

- **Contrapuntístico.** Conjunto de procesos de superposición de los elementos musicales de modo que dichos elementos guarden independencia desde el punto de vista horizontal.
- **Histórico.** Se basa en la contextualización de la canción.

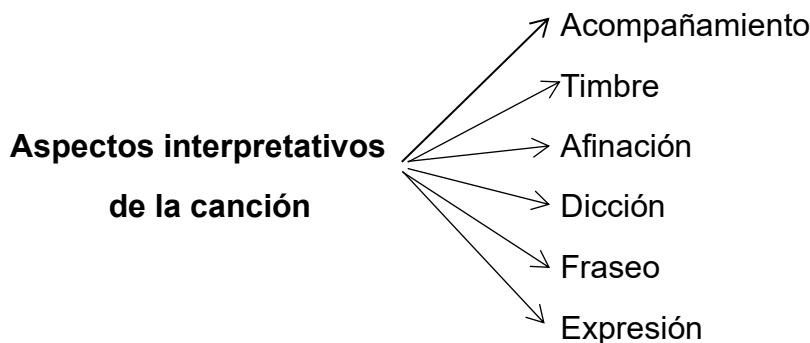
2.2. Aspectos interpretativos de la canción

El aspecto interpretativo más importante que debe tener una canción es su sencillez, lo cual la otorgará una gran riqueza. Esto es así porque, gracias a su sencillez, se pueden hacer muchas variaciones de la canción en su totalidad o en partes.

Por otro lado, otros aspectos interpretativos que deben analizarse en una canción son:

Esquema 1

Aspectos interpretativos de la canción



Tras la ilustración del esquema, clarificaremos el contenido del mismo:

- **Acompañamiento:** por regla general, la canción será “a capella” individualmente o polifónicamente. Aunque también se pueden interpretar sencillos acompañamientos instrumentales con los instrumentos del aula (instrumental Orff).
- **Timbre:** tono de voz, comodidad, homogeneidad, resonancias, falsetes.
- **Afinación:** consolidación, memoria sonora a través de momentos dados por el docente y por la audición de la propia voz como del resto del grupo.
- **Dicción:** relacionada con la fonética del idioma. Estudio de la pronunciación. La dicción tiene que ver con la respiración y la articulación fonética.
- **Fraseo:** relacionado con la lógica melódica y la respiración controlada, respetando la estructura musical.
- **Expresión:** dinámica, agógica y aspectos subjetivos de la expresión (sentimientos). Conocimiento del significado del texto.

Además, podemos tener en cuenta otro tipo de aspectos:

- Recitado del texto.
- Entonación melódica.
- Melodía tarareada.
- Diálogos por grupos.
- Elementos polifónicos.
- Grabación del resultado.

El estudio de estos aspectos, tanto los analíticos como los interpretativos, carecen de validez si no hacemos un estudio global de la canción. Este estudio global nos llevará a una serie de conclusiones en las que se debe tener en cuenta la intencionalidad del compositor/a, los principios pedagógicos de la canción o la importancia de la canción en sí misma.

3. TIPOS DE CANCIONES

La canción se puede clasificar desde diversos criterios:

- **Según su forma:** simples, marchas, mimadas, de adicción o sustracción, cambiar palabras por mímicas, sonidos, canon, improvisadas, de repetición, entre otros.
- **Según su origen:** populares, folklóricas, tradicionales, extranjeras, cultas.
- **Según su contenido:** infantiles, recreativas o humorísticas, parodias, descriptivas, narrativas o conmemorativas.
- **Según su ejecución o interpretación:** a capella, al unísono, a dos o más voces, con acompañamiento musical, con percusión corporal, entre otros.

Otra posible clasificación, es la basada en los estudios folklóricos:

- **Ciclo de la vida:** canciones de la infancia, de quintos, de ronda, de boda, entre otros.
- **Ciclo del año:** canciones de Navidad (rondas de Nochebuena, aguinaldos, villancicos), romances y canciones narrativas, canciones de invierno (carnavales



y cuaresma), canciones de la primavera (rogativas y de mayo) y canciones de verano (de trabajado y a la Virgen y a algunos santos).

- **Típicas folklóricas:** jotas, muñeiras, sevillanas, entre otras.

Además, podríamos añadir una clasificación más según el **punto de vista técnico**:

- **De estructura cuadrada o irregular.** Con un número de compases regular o irregular. Esto viene condicionado por el texto o si tiene un carácter danzable o no.
- **Monódicas o polifónicas.**
- **Con intervalos predominantes o anárquicos.** Si se reiteran cierto tipo de intervalos o si las combinaciones interválicas no responden a ningún patrón establecido.
- **Ornamentadas o simples.** Si aportan notas ajenas a la melodía original o no.
- **De ámbito reducido o amplio.** Se refiere a la tesitura que alcanza la canción.
- **Ritmo.** Pueden ser: de ritmo libre o medido; binarias o ternarias; simples o polirrítmicas.
- **Melodía.** Pueden ser tonales o modales o bien modulantes o intratonales.

4. LA AGRUPACIÓN VOCAL

Por agrupación vocal entendemos cualquier formación de dos personas o más que se dedican a la interpretación de obras vocales. Las agrupaciones vocales pueden ir acompañadas, en determinados momentos, por instrumentos. La estructura interna de un coro puede ser muy variable, en función de la edad y sexo de sus componentes. Las formaciones más habituales son:

- **Dúo.** Formado por dos personas, una grave y una aguda, generalmente.
- **Tercetos.** Tres miembros, con una voz intermedia.
- **Cuarteto.** Formación completa y al mismo tiempo, elemental. Ésta y las anteriores pueden estar compuestas por voces blancas o solo por hombres.
- **Quinteto.** Cinco miembros, con duplicación de alguna de las voces tipos del cuarteto.
- **Sexteto.** Seis componentes, con dos duplicaciones o con tres duplicaciones del terceto.
- **Hepteto.** Siete cantantes. Con tres duplicaciones, posiblemente de las voces más agudas.
- **Octeto.** Formación completa y más equilibrado que las anteriores.
- **Coro de cámara.** A partir de nueve integrantes, de gran calidad y con cantantes profesionales.
- **Coro mixto.** En su forma más usual está dividido en cuatro voces: soprano, contralto, tenor y bajo. A veces, la partitura está hecha para más de cuatro partes y hay que recurrir al “divisi”, mediante el cual, el coro puede dividirse en alguna de las posibles combinaciones que se dan entre las voces. Hay otras formas de coro mixto que pueden ser de gran utilidad en secundaria por su menor complejidad, como, por ejemplo, la división entre mujeres y hombres.



- **Orfeón o gran coro.** Es un gran coro, con cien o más componentes que no se dedican a la música de forma profesional, donde cuenta más la cantidad que la calidad.

4.1. El canto coral

La agrupación vocal por excelencia es el coro. Un coro es un conjunto de personas reunidas para cantar, especialmente si lo hacen de una forma habitual o profesional.

El coro está formado por diferentes tipos de voces, agrupadas en cuerdas. Cada cuerda agrupa las voces en función de la tesitura (intervalo de notas que es capaz de interpretar). Así la clasificación de las voces es:

- Soprano, es la voz más aguda de la mujer. Su registro oscila entre Do4 y La5. Es la voz que habitualmente soporta la melodía principal.
- Mezzo-soprano, es la voz más habitual de las mujeres, su registro se sitúa entre el de las sopranos y las contraltos. Su registro oscila entre La3 y Fa5.
- Falsetto, es la voz del hombre que canta imitando el registro de una soprano.
- Contralto, es la voz grave de las mujeres. Su registro oscila entre Fa3 y Re5.
- Contratenor, es la voz más aguda de hombre que alcanza el registro de una contralto.
- Tenor, es la voz aguda de los hombres, suele oscilar entre Si2 y Sol4.
- Barítono, es la voz más habitual de los hombres, su registro oscila entre el de los bajos y los tenores, y se sitúa entre Sol2 y Mi4.
- Bajo, es la voz grave de los hombres, su registro se sitúa entre Mi2 y Do4.
- Bajo profundo, es una voz de hombre más grave que la de los bajos.

Los coros pueden definirse según distintos parámetros que van desde sus objetivos y fines, hasta el sexo y la edad de sus integrantes. Así podemos seguir los siguientes criterios:

- **Instrumentalidad:** coro “a capella” (sin acompañamiento instrumental) o coro concertante (con acompañamiento instrumental).
- **Género:** voces claras (mujeres), oscuras (hombres) o mixtas.
- **Timbre y tesitura:** voces iguales o mixtas.
- **Edad:** coro de niños (voces blancas), juvenil (adolescentes) y adultos.
- **Tamaño:** cuarteto vocal mixto, octeto, coro de cámara, coro sinfónico, orfeón o gran coro.
- **Composición de voces:** escolanía (coro de niños), coro de mujeres, coro de hombres y coro mixto.

El principal objetivo que se pretende conseguir con el canto coral es un contacto positivo del alumnado hacia la música. Así, el canto coral se debe entender no como la formación de un coro escolar, sino como la práctica habitual del canto en grupo. Por ello, antes de empezar a trabajar, el/la docente debe plantearse tres preguntas:

- ¿Para quién?: el canto coral permite la participación simultánea del grupo, favoreciendo las relaciones interpersonales, por lo que ningún niño/a debe ser excluido del canto por considerar que desafina, ya que cantar con regularidad



influirá en una evolución positiva tanto del aparato vocal, como de su relación con la música.

- ¿Cuándo?: cuanto antes mejor, aunque no hay que pasar por alto que es en esta etapa cuando se produce el cambio de voz.
- ¿Cómo?: el canto debe ser “a capella” o con un sencillo acompañamiento instrumental. Se puede hacer una evolución desde el canto a una sola voz, seguido de ostinatos y cánones para adentrarse poco a poco en la polifonía. Así, la secuencia sería:
 - Canto monofónico o canto al unísono.
 - Canto polifónico a dos o más voces.
 - Canciones acompañadas de ostinatos armónicos.
 - Canciones en canon a dos o más voces.
 - Canto paralelo a dos voces en intervalo de tercera a sexta.
 - Canto polifónico de varias melodías independientes.

Podemos distinguir tres tipos de canto:

- **Canto monofónico:** es el canto a una sola voz.
- **Canto homofónico:** las voces se mueven a la vez encadenándose los acordes, de forma que carecen de independencia melódica o rítmica.
- **Canto polifónico:** al basarse en la técnica del contrapunto, las voces se mueven independientemente.

La introducción del canto polifónico debe seguir la siguiente graduación:

- Canciones con ostinato (una parte de la canción se repite en forma de ostinato).
- Canon a dos, tres o cuatro voces.
- Canto paralelo a dos voces iguales, pero separadas por un intervalo de tercera o sexta.
- Cantos a varias voces de melodías que no transcurren en paralelo.

Por último, en la interpretación del canto a varias voces debe tenerse en cuenta:

- El equilibrio sonoro entre las voces.
- La preparación previa del “divisi” de las voces.
- La unidad y empastamiento de las voces.

4.2. Principios básicos de la dirección coral.

Según **Maneveau (1993)**, el nivel de un coro aficionado, más que el de un profesional, depende el nivel de quien lo dirige.

Dirigir no es mandar sino reunir; no es imponer, sino explicar.

Algunos requisitos esenciales que deben ser tenidos en cuenta a la hora de dirigir son:

- Relajación y tensión mínima: es necesario adquirir una buena relajación, empleando en cada momento la tensión mínima necesaria que requiera la interpretación de la obra musical.



- Continuidad de movimiento: hemos de ser capaces de mover nuestros brazos en cierto número de tiempos, cambiando de dirección cuando se nos indique sin interrumpir el movimiento y sin doblarlos en las articulaciones naturales, y sin perder la flexibilidad, la elegancia y musicalidad de nuestros gestos.

Es importante igualmente la altura del gesto, que deberá ser lo suficientemente alto para que todos lo vean, pero nunca excesivo. La **técnica del gesto** es tan importante en la dirección coral que **Christian Wagner**, en su obra *Cómo enseñar a cantar* (1970), dedica un capítulo íntegro y nada exiguo a este cometido. Dicho autor define la dirección como "*Una actitud, una ciencia técnica y una ciencia pedagógica*".

Wagner se centra primordialmente en los **gestos**, concretamente en los gestos de arranque, gestos de parada y gestos de nota de larga duración.

- **Gestos de arranque:**
 - **Gesto de espera.** La forma de llevarlo a cabo es sencillamente permanecer inmóvil, con los brazos levantados a la altura del pecho, dirigiendo la mirada a todos y cada uno de los niños/as, recabando su atención. Su duración oscilará entre 3 y 5 segundos.
 - **Gesto de respiración.** Partiendo de la situación apuntada anteriormente, basta con elevar las manos un poco más.
 - **Gesto de arranque propiamente dicho.** Este gesto deberá limitarse a bajar las manos hasta la altura del pecho.
- **Gestos de parada.** En la mayoría de las canciones basta con un gesto seco en el momento que queramos finalizarlas.
- **Gesto de nota de larga duración.** Debemos recurrir a gestos especiales de parada.

Otro aspecto a tener en cuenta en la dirección coral, es el de la **dirección de los matices**. El *matiz piano* se expresa con gestos pequeños, y el *fuerte*, con gestos amplios.

5. REPERTORIO VOCAL APLICADO A SECUNDARIA

El canto debe ser una actividad cotidiana en la etapa escolar. La evolución psicológica del alumnado debe reflejarse en las canciones. La selección del repertorio debe atender tanto a la adecuación de las vivencias propias de la edad y el interés, como a su maduración.

Los criterios que podemos seguir para una buena elección del repertorio son:

- **Criterios musicales:** la canción debe ofrecer la posibilidad de integrar todos los aspectos y recursos musicales, así:
 - El contenido semántico de las canciones debe ser adecuado, significativo y estar adoptado al ámbito vocal del alumnado.
 - La tesitura de las canciones rondará entre una sexta y una décima aproximadamente.
 - Las canciones deben tener un contenido rítmico-prosódico correcto; empezaremos por las canciones en compás binario para pasar a las ternarias, cuaternarias y polirítmicas.
 - **Martenot** aconseja que el tempo de las canciones sea de negra = 100.
 - La melodía de las canciones debe ser de unos ocho compases.



- En cuanto a la forma y textura, elegiremos canciones estróficas, canciones romances, canciones con estructura binaria, con estructura ternaria, rondós, canciones con fragmentos en eco o con fórmulas pregunta-respuesta, con acompañamiento de ostinatos o instrumental, cánones y canciones homofónicas y polifónicas.
- **Criterios psicopedagógicos:** se ha de tener en cuenta:
 - La edad de los alumnos/as, sus características psicoevolutivas y sus intereses, para responder así a sus necesidades espirituales y musicales.
 - Canciones que vinculen a éstas con otras actividades musicales (lectura musical, dramatización, improvisación, audición interior, entre otras).
 - Canciones que se puedan relacionar con otras áreas.

A continuación, proponemos el orden de introducción de las dificultades corales:

- **Canciones a una voz.** Se trata de conseguir una perfecta imitación de las melodías a una voz. En el canto a una voz hay que proponerse conseguir unas buenas afinación y expresividad. Es importante elegir canciones con giros melódicos fáciles de entonar, con tesituras limitadas y con tonos adecuados. El programa a una voz, preferentemente, estará compuesto por canciones con acompañamiento de piano o instrumentos de percusión. Es interesante tener una buena selección de canciones populares españolas a una voz para ir confeccionando un repertorio básico de nuestro folklore más representativo.
- **Canciones con ostinatos.** Es una tarea muy delicada. Una de las formas más sencillas es el acompañamiento con ostinato melódico de una canción.
- **Canciones a dos voces.** Se deberá valorar la combinación de voces a realizar: 1^a voz (chicas) y 2^a voz (chicos) o 1^a voz (sopranos y tenores) y 2^a voz (contraltos y bajos), por ejemplo. En el primer caso habrá que cuidar que se trate de canciones situadas en un registro medio para no forzar a ningún alumno/a. En el segundo caso, sonarán cuatro voces y permitirá elegir un repertorio con mayor extensión.
- **Cánones.** Como obras imitativas, su estructura nos parece más compleja que la de las canciones a dos voces. Sugerimos su empleo después de una práctica suficiente y progresiva de canciones a dos o tres voces. Son menos difíciles de cantar los que son al unísono que los que son a otros intervalos y los que tienen entradas al tercer o cuarto pulso que aquellos cuyas voces entran muy próximas o muy alejadas.
- **Polifonía más compleja.** Es el último nivel de dificultad. No es fácil conseguir en un aula de secundaria el nivel suficiente para abordar este tipo de repertorio, que es donde podemos encontrar la mayor cantidad de obras atractivas para los jóvenes.

Así, y siempre teniendo en cuenta la muda de voz, la tipología de canciones a esta edad podría ser:

- Canciones sobre oficios y faenas.
- Canciones referidas a ciclos anuales. (Carnaval, Semana Santa, Navidad).
- Canciones de ronda, danzas y romances.
- Canciones humorísticas, animación y tiempo libre.
- Canciones de diferentes épocas y estilos, así como del folclore de otros países.



- Canciones con acompañamiento instrumental.
- Canciones en paralelo de tercera o sexta y canciones polifónicas.
- Canciones de actualidad o creadas por ellos mismos.

5.1. Aplicación didáctica en el aula

Atendiendo a la **Orden de 30 de mayo de 2023** debemos trabajar en el aula propuestas didácticas para fomentar en el alumnado un conocimiento cultural y musical de nuestro folclor. Teniendo en cuenta los criterios musicales, psicopedagógicos y la tipología de canciones vamos a ver un ejemplo de cómo trabajar la canción de “**La Tarara**”.

1º Actividad: Escucha activa.

Colocaremos en el aula varios carteles donde se vea escrito: música folclórica, música pop y música clásica. Le pediremos al alumnado que cuando escuche la canción se posicione debajo del cartel que crean que se identifica con la canción de “*La Tarara*”.

2º Actividad: Contexto musical.

Una vez explicado que pertenece a nuestro folclor le pediremos al alumnado que investigue sobre el contexto de la canción, de esta manera serán más consciente a la hora de interpretarla.

3º Actividad: Forma musical.

Para que el alumnado sea consciente de la forma musical de la canción le pediremos que escuchen con atención: cuando suene la estrofa repetida (*la tarara sí...*) se levantará de su silla y cuando suene una parte que no sea el estribillo levantará un brazo. Una vez finalizada la canción, contará cuantas veces sonó lo mismo, descubriendo así que la canción tiene una forma A-B (binaria) de copla – estribillo.

4º Actividad: Cantamos.

Para cantar la canción dividimos a la clase en cuatro grupos a los que se le asignará una estrofa por grupo; el estribillo lo cantará toda la clase.

Para lograr una correcta entonación, seguiremos los procedimientos que **Mª Elena González (1974)** propone en su obra *Didáctica de la música*, que son los siguientes:

- Aprendizaje de la letra, primero; melodía, después.
- Aprendizaje de la letra y melodía, juntas.
- Aprendizaje por memorización de frases musicales.
- Aprendizaje por memorización de la obra completa.
- Aprendizaje por el método de lectura global.

5º Actividad: Instrumentamos.

Mientras que un grupo entona su estrofa el resto del alumnado acompañará con una instrumentación:

La Tarara

Voz

ESTRIBILLO

TODOS/AS

Tie - ne la Ta - ra - ra un ves - ti - do

Debemos tener presente que en cualquier momento podemos modificar la tesitura de la canción, para así garantizar la inclusión de todo el alumnado y la interpretación de la misma.

6. CONCLUSIÓN

La voz es nuestro principal medio de comunicación, siendo por consiguiente el principal medio socializador. Es por ello que, a través de la canción, trabajaremos recursos que harán que la comunicación sea más expresiva, a la vez que se aprovechan sus capacidades con la técnica vocal.

Además, a través de ella, trabajaremos todos los conceptos de nuestra área, así como contenidos transversales, fomentando el carácter globalizador de la asignatura y aprovechando su motivación

Las estrategias metodológicas que utilizaremos para llevar a cabo el aprendizaje de la canción en el aula, seguirá el modelo de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) favoreciendo todos los ritmos de aprendizaje y la inclusión en el aula, interviniendo en la misma de forma activa y participativa globalizando los aprendizajes a través de centros de interés para el alumnado, fomentando el aprendizaje significativo, la creatividad y la improvisación mediante actividades que desarrolle la socialización y la desinhibición en el alumno/a. Plantearemos situaciones de aprendizaje en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades que promuevan la adquisición de las competencias clave.

“Un pueblo que no canta es un pueblo sin raíces” (Giner de los Ríos).

7. REFERENCIAS

7.1. Referencias bibliográficas

- Elizalde, L. (1992). *Canto Escolar*. Publicaciones Claretianas.
- Escudero, M. P. (1991). *Didáctica musical activa*. Real Musical.
- Ferrer, J.S. (2001). *Teoría y práctica del canto*. Herder.
- González, M.E. (1974). *Didáctica de la música*. Ed. Kapelusz.
- Hemsy, V. (1997). *Música y educación*. Lumen.
- Maneveau, G. (1993). *Música y Educación*. Rialp.
- Pascual, P. (2010). *Didáctica de la música* (2^a ed.). Pearson Educación.
- Riemann, H. (2001). *Diccionario de música*. Best Books.
- Schafer, R. M. (1998). *Limpieza de oídos*. Ricordi.
- Wagner, C. (1970). *Cómo enseñar a cantar*. Sucesores de Juan Gili.
- Zamacois, J. (2007). *Teoría de la música (I)*. Idea Books.

7.2. Referencias digitales

- Clase de música 2.0. (<https://www.mariajesusmusica.com/>)
- Educación 3.0. (<https://www.educaciontrespuntocero.com/>)
- Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/>)

7.3. Referencias normativas

- **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

